

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Numero 1976

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 835 de 1984 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banca Catalana, S.A., contra don José López López, en reclamación de 155.000 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 4 de junio, 4 de julio y 4 de septiembre próximos, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.ª Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a segunda subasta con rebaja del 25% y a tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una sexta parte indivisa de una era de trillar mieses, nombrada de Ramón Baquero, en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, en la cortijada del Sabinar; de dos cuartillos, equivalentes a dos áreas, 80 centiáreas. Linda: Este, camino de la Fuente del Prado y edificios de Diego Martínez García; Sur, herederos de Julián Martínez García y de Pablo López Robles; Oeste y Norte, José López López

Inscrita en el libro 253 de Moratalla, folio 24, finca número 21.437, inscripción 1.ª. Valorada en dos mil pesetas.

2.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra secano a matorral y pastos, en parte montuosa con pinos, atravesada por el camino de Férez a Nerpio, en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, labor Arroyo y Royo Tercero, sitios Solana y Poyo de Parriel, de 6 hectáreas, 70 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, José Alvarez y Pedriza que separa la Suerte de las Medias, de Leonor Martínez Alvarez y José Alvarez Alvarez; Este, José Alvarez Alvarez y Leonor Martínez Alvarez, y al Oeste, Leonor Martínez Alvarez.

Inscrita en el libro 225 de Moratalla, folio 212, finca número 18.427, inscripción 4.ª. Valorada en veinticinco mil pesetas.

3.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de un trozo de tierra matorral en la Loma de los Picaricos del Rincón del Sastre, en término municipal de Moratalla, partido de San Bartolomé; su cabida dos fanegas, o sea, una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas. Linda: Este herederos de Maria-

na Alvarez Sánchez: Sur, Pedro Alvarez; Oeste, el mismo, y Norte, camino que del Rincón del Sastre conduce a las Fuentes.

Inscrita en el libro 187 de Moratalla, folio 245, finca número 12.917, inscripción 5.ª. Valorada en veinte mil pesetas.

4.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra secano, matorral y riscal, con algunos pinos, en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, labor de Arroyo o Royo Tercero, sitio Hoyas de las Carrascas, hasta la Cueva de la Molata, con una superficie de 3 hectáreas, 68 áreas y 94 centiáreas. Linda: Este, herederos de Alejandro López; Sur, Gonzalo Martínez López; Norte, Pedro y Regino López, y al Oeste, Pedro y Regino López.

Inscrita en el libro 219 de Moratalla, folio 115, finca número 17.722, inscripción 4.ª. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

5.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de un trozo de tierra secano laborable y peñascar con pinos, de 8 hectáreas, 96 áreas y 48 centiáreas, en el término municipal de Moratalla, partido de San Bartolomé, Calar de la Molata de Salinas, Solana y Umbría de Santa Ana. Linda: Norte, cumbre de la Molata, José Alvarez y otros; Sur, José Segura Alfaro y Juan Pedro Martínez Giménez, por la cumbre de la Pedriza; Este, José Alvarez, y Oeste, el mismo y otros.

Inscrita en el libro 219 de Moratalla, folio 124, finca número 14.847, inscripción 9.ª. Valorada en doscientas mil pesetas.

6.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra en el término de Moratalla, partido de La Rogativa, sitio llamado Llano del Naranjero, en la labor de la Casa de Abajo; tiene de cabida ocho fanegas de tierra secano laborable, equivalentes a 5 hectáreas 36 áreas, 63 centiáreas. Linda: Saliente, Pascual Alvarez Alvarez; Mediodía, la Loma y Rambla de la Virgen; Poniente, la misma Rambla, y Norte, Ana Segunda Fernández Martínez.

Inscrita en el libro 176 de Moratalla, folio 161, finca número 11.878, inscripción 4.ª. Valorada en cien mil pesetas.

7.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de un trozo de tierra en el término de Moratalla, partido de La Rogativa, el sitio denominado Las Huelgas, en la labor de la Casa de Abajo, que tiene de cabida una fanega de tierra riego, equivalente a 67 áreas, 8 centiáreas. Linda: Este y Norte, Ana Segunda Fernández Martínez; al Sur, Rambla de Arroyo Blanco, y al Oeste, hacienda del Mojón.

Inscrita en el libro 184 de Moratalla, folio 162, finca número 12.633, inscripción 2.ª. Valorada en trescientas mil pesetas.

8.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra secano laborable y a pastos, en término de Moratalla, partido de La Rogativa, sitios Umbría y Molata de Encima del Cortijo, Solana de la Cueva, en la labor de la Casa de Abajo; de una fanega y seis celemines de laborable y 98 fanegas a pastos, igual a 66 hectáreas, 74 áreas, 88 centiáreas, 94 decímetros. Linda: Este y Oeste, Ana Segunda Hernández Martínez; Sur, hacienda de Fuente Amarga, y Norte, ejidos del cortijo, el camino hasta los Carrascalicos y Ana Segunda Fernández Martínez.

Inscrita en el libro 174 de Moratalla, folio 189, finca número 11.720, inscripción 4.ª. Valorada en trescientas veinticuatro mil pesetas.

9.º Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra situada en término de Moratalla, partido de La Rogativa, en la labor de la Casa de Abajo, de principio en los ejidos del Cortijo Llano de La Retama, Rincón del Estrecho, Llano del Serval y Solana del Naranjero hasta los Calaricos del Cerro del Castellar. Su cabida, doscientas doce fanegas, nueve celemines y dos cuartillos, o sea, 136 hectáreas, 96 áreas, 5 centiáreas y 33 decímetros cuadrados; de esta cabida diecisiete fanegas son secano laborable, con un balsón y una pequeña porción de riego, y las restantes son de pastos. Dentro de esta finca se encuentra una casita llamada El Estrecho, de 60 metros cuadrados. Linda: Este, Martín Sánchez Alarcón,

Llano del Palancar, Miguel Martínez Sánchez, Rambla de Arroyo Blanco, Rambla de la Melera y Ana Segunda Fernández Martínez; Sur y Oeste, tierra de la misma y ejidos del cortijo; Norte, el Cantero de los Calaricos del Cerro del Castellar.

Inscrita en el libro 184 de Moratalla, folio 161, finca número 11.719, inscripción 4.ª. Quinientas mil pesetas.

10. Nuda propiedad de la mitad indivisa de una tierra en término de Moratalla, partido de La Rogativa, sitios denominados Collado del Cortijo, Cerro Flojo, Cañada y Prado del Carrascón, Felda del Toril y Umbría de la Fuente del Enebro. Su cabida, cincuenta y seis fanegas, de las cuales veintidós de secano laborable y las restantes de pastos, equivalentes a 36 hectáreas, 4 áreas, 16 centiáreas. Linda: Este y Oeste, Ana Segunda Fernández Martínez; Sur, hacienda de Fuente Amarga, y Norte, ejidos del Cortijo, el camino hasta los Carrascalicos y Ana Segunda Fernández Martínez.

Inscrita en el libro 174 de Moratalla, folio 191, finca número 11.721, inscripción 4.ª. Valorada en ciento treinta y dos mil pesetas.

11. Nuda propiedad de la mitad indivisa de casa cortijo en término de Moratalla, partido de La Rogativa, labor de la Casa de Abajo, se compone de obra antigua de una nave con alto y bajo, con corral para bestias y otro piso encima de dicho corral, corral de ganado cubierto y descubierta, y en la espalda otra obra de dos paves, sito en alto y bajo; mide de superficie 560 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, edificios de Ana Segunda Fernández Martínez, y por los demás ejidos del cortijo.

Inscrita en el libro 174 de Moratalla, folio 193, finca número 11.722, inscripción 4.ª. Valorada en cien mil pesetas.

12. Nuda propiedad de la mitad indivisa de la mitad, también indivisa, de una tierra a pastos, ejidos del cortijo, con una era de trillar mieses y una balsa, en término de Moratalla, partido de La Rogativa, en la labor de la Casa de Abajo, su cabida total dos fanegas, o sea, 1 hectárea, 28 áreas, 72 centiáreas. Linda: por los cuatro puntos car-

dinales con tierra de Ana Segunda Fernández Martínez y María Antonia López Pérez.

Inscrita en el libro 184 de Moratalla, folio 164, finca número 8.204, inscripción 20. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 7 de marzo de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

Número 1957

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 446/85, sobre hurto contra Manuel Martínez Arcas y Alfonso Alonso Ramírez, se ha dictado la providencia que sigue:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 14 de marzo de 1985.

Dada cuenta y visto que el perjudicado Ayad Amokrane es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 14 de mayo, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa, para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al perjudicado que se halla en ignorado paradero por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firma S.S.ª y doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al perjudicado Ayad Amokrane, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 14 de marzo de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.